



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

28 AGO 2018

DECRETO S.P. y M. N°

1369

VISTO:

El expediente MP-09099-M-18 mediante el cual el agente **JORGE BRUNO MALANDRINI**, DNI. N° 10.195.791, Legajo N° 1943, presenta su renuncia por razones particulares, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02 obra telegrama mediante el cual, el agente de mención, presenta su Renuncia a partir del día 31/07/2018,

Que, a fs. 04 obra informe de la Dirección General de Recursos Humanos, del que se desprende que el agente **JORGE BRUNO MALANDRINI**, DNI. N° 10.195.791, Legajo N° 1943, reviste en Planta Permanente, Categoría 11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Administración de Mercado de Abasto área Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo,

Que, ratificando todo lo actuado por la Dirección General de Recursos Humanos, se solicita se dicte el Acto Administrativo respectivo,

Por ello, atento a lo informado y a lo dispuesto por el art. 71 de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º).- **ACEPTASE** a partir del día 31 de Julio de 2018, la Renuncia presentada por el agente **JORGE BRUNO MALANDRINI**, DNI. N° 10.195.791, Legajo N° 1943, Categoría 11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Administración de Mercado de Abasto área Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo, a tenor de los considerandos del exordio.-

ARTÍCULO 2º).- **COMUNIQUESE**, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Es copia.-

Fdo. Lic. Raúl Alejandro Jalil
Intendente Municipal
Lic. Emilio A. Ramaci Ahumada
Secretario de Planeamiento y Modernización

MIREYA DEL V. PEREA
JEFE OPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL